

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE SAUL AUGUSTO CAÑON QUINTERO contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-20

LEAQUE 19 DE ABRIL DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DE FECHAS 31 DE JULIO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 29 DE FEBRERO DE 2016 NUMERAL TERCERO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE.

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
COSTAS	\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 10% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$3,949,482	
10% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 394.948,00
TOTAL	\$ 394.948,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1.S.M.L.M.V.)


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
 SECRETARIA

Radicación: N° 2014-20
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Saúl Augusto Cañón Quintero
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Diecinueve (19) de Abril de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-20
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: SAUL AUGUSTO CAÑÓN QUINTERO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 190, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'César Augusto Delgado Ramos', is written over a circular stamp.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué